



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

" 2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

NOTA N°: 85 /24
LETRA: BPJ-LA

Ushuaia, de septiembre de 2024

Sra. Presidenta
del Concejo Deliberante de Ushuaia
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20 SET. 2024 Hs. 9:22
Numero:	967 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Minuta de Comunicación para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, dirigida a la Sra. Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los efectos de solicitarle al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego que arbitre los medios y acciones necesarias para la restricción al uso de las tarjetas de débito y cuentas bancarias de la entidad en cualquier plataforma on line de juegos de azar que sean propiedad de adolescentes, de entre 13 a 17 años.

Motiva esta Minuta el hecho de profundizar y reforzar el trabajo realizado por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en proteger la salud e integridad de nuestros niños, niñas y adolescentes mitigando el daño que producen los juegos de azar y apuestas por medios digitales, poniendo en riesgo su bienestar emocional y financiero.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

" 2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

En el último año, creció considerablemente la ludopatía adolescente debido a la proliferación de sitios de apuestas online y su publicidad en diversos medios de comunicación y entretenimiento. Menores de edad acceden fácilmente a sitios de apuestas, para poder operar dentro de éstos necesitan una cuenta bancarizada que les permita ingresar y transferir dinero fácilmente. En 2019, el Banco Central de la República Argentina dispuso, a través de la Comunicación A6700, que las entidades financieras podrán ofrecer a los adolescentes entre 13 y 17 años de edad una caja de ahorro, sin la necesidad de estar autorizados para su apertura por sus padres o representantes legales. En este caso, el titular de la cuenta es el menor, sin necesitar supervisión obligatoria de sus mayores.

No dejamos de reconocer que esta medida contribuye, también, al fomento para el ahorro a una edad temprana y al progreso de una relación madura y consciente de las y los jóvenes con el dinero.

Sin embargo, los esfuerzos de las entidades competentes y del control parental hacia los niños, niñas y adolescentes no han logrado prever la exposición de estos a riesgos como la ludopatía. Este problema surge debido a la proliferación de sitios web online, muchos de ellos ilegales, que atraen a los jóvenes con la promesa de obtener dinero fácil.

Estas cuentas, en pesos, sin costo de apertura, de mantenimiento ni de utilización de cajeros y con homebanking es la puerta de acceso al sinfín de sitios web y aplicaciones que inducen al menor de edad a poner en juego su dinero y el que potencialmente consigan a través de sus padres u otros medios.

Para esclarecer, Aníbal Lazzaroni, profesor en investigación Criminal y temas de Seguridad Pública, advierte cómo viene creciendo el fenómeno de las apuestas en los adolescentes de Tierra del Fuego. **Sostiene que**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

a diferencia de otros territorios donde las apuestas online se efectúan a través de Apps de apuestas, en nuestra provincia se llevan a cabo a través de Whatsapp.

"El casino de WhatsApp se usa mucho en nuestra provincia y permite un espacio de apuesta clandestina vinculado a un número de teléfono, pero con un referente y es acá donde viene la organización criminal, aparte del juego clandestino: se coloca a un menor referente y ese menor tiene entre 10 y 15 amigos que juegan a este casino virtual; el referente pasa las apuestas y la ventaja es que él juega y se queda con el 10% del juego. Esto propicia una vida mucho más fácil sin tener ningún tipo de esfuerzo o necesidad laboral, con un montón de chicos que incitan a otros a que jueguen"

En esta línea, es imperativo implementar las medidas necesarias y acciones concretas para garantizar que las entidades bancarias que operan en las tres ciudades de la provincia, particularmente el Banco de Tierra del Fuego, acompañen el abordaje y desarrollo de hábitos saludables en relación al cuidado del dinero y protegerlos de los riesgos que conlleva el uso no responsable de juegos de azar en línea.

Sin otro particular, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Minuta de Comunicación.


Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

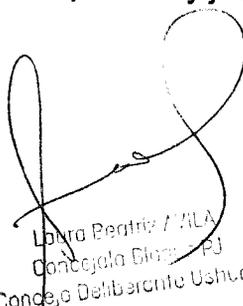
" 2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Dna. Mónica Urquiza y por su intermedio a las Sras. Legisladoras y Sres. Legisladores Provinciales, a los efectos de solicitarles tengan a bien considerar la posibilidad de solicitar al "Banco de Tierra del Fuego" que evalúe la factibilidad de restringir el uso, transacción y operación de las cuentas bancarias y tarjetas de débito de jóvenes de entre 13 y 17 años en sitios de apuestas y juegos de azar por internet.



Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"